

## Consultas Realizadas

# Licitación 465452 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL NACIONAL

### Consulta 1 - Certificados

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
<p>Referente al punto que solicita la presentación de currículum de dos técnicos certificados en sistema de aire acondicionado, adjuntando certificado, registro y carnet, manifestamos lo siguiente:</p> <p>Centrar la evaluación en la presentación del certificado que acredite la formación y especialización de los técnicos en sistemas de aire acondicionado. Esto, atendiendo a que actualmente no existe un registro específico ni un carnet oficial vinculado a certificaciones de este rubro.</p> <p>En caso de que se mantenga la exigencia de Registro y Carnet, solicitamos se precise a qué tipo de registro y carnet se hace referencia (entidad que emite) , a fin de dar cumplimiento exacto a lo requerido y evitar interpretaciones que generen desigualdad entre oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
Ajustarse a la Adenda, Se modifica capacidad técnica. -		

### Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
<p>En relación al requerimiento de presentar la Planilla de IPS de los 2 (dos) últimos meses previos a la fecha de apertura de ofertas, en donde conste que la empresa cuente con al menos 8 funcionarios y que en la misma figuren los técnicos en calidad de permanentes, solicitamos que se considere la posibilidad de aceptar, de manera alternativa, la presentación de contratos laborales vigentes, debidamente autenticados por escribanía, como aval suficiente de que la empresa dispone del personal requerido para el cumplimiento del contrato.</p> <p>Esta propuesta se fundamenta en que dichos contratos representan un compromiso vinculante entre la empresa y sus funcionarios, garantizando la disponibilidad del personal y, en consecuencia, el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
Ajustarse al PBC , este requisito es necesario para el buen cumplimiento de contrato, con personales propios de la empresa evitando sub contrataciones, y afluencia de personales desconocidos dentro de la institución evitando así conflictos posteriores.-		

### Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Buenas tardes, con respecto a los técnicos de refrigeración solicitados, se podría aceptar técnicos en electromecánica? Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-09-2025
Ajustarse al PBC, se solicita que los técnicos operarios sean del rubro de refrigeración. -		

## Consulta 4 - CARNET DE INSPECTOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>Solicitamos retirar este requisito, ya que el objeto del servicio no es la inspección de la instalación eléctrica en si. Con presentar la matrícula de electricistas tipo B1 se cubre el conocimiento y aplicación de la Norma Paraguaya de electricidad. Además el encargado de ejecutar y coordinar la instalación eléctrica de los aires, no puede AUTOINSPECCIONARSE O AUTOINSPECCIONAR su instalación. La inspección es una auditoría externa a la instalación y desarrollo de trabajos. En todo caso DEBERIAN exigir a una empresa tercera esa fiscalización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2025
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC y su adenda.          Cabe señalar que, además de los servicios el objeto del presente contrato, resulta necesario contar con un diagnóstico de la condición actual de la instalación eléctrica vinculada a los equipos de aire acondicionado. Esto permitirá identificar y corregir oportunamente las anomalías existentes, considerando que se dispone de varios equipos averiados, cuyas fallas podrían tener como causa la deficiencia en la instalación eléctrica. La finalidad es garantizar el correcto funcionamiento y la durabilidad del sistema de refrigeración, asegurando de esta manera la eficiencia y seguridad de los equipos adquiridos.-</p>		

## Consulta 5 - Técnico en seguridad Laboral

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>Se pide a la convocante tengan a bien aceptar servicios externos de Técnicos en Seguridad Laboral, ya que muchas empresas contratan servicios de capacitación de terceros para dotar a su plantel de la formación necesaria en este aspecto. En este rubro, el del mantenimiento de aire acondicionado, la mayor parte de los servicios se realizan afuera, en las instalaciones del cliente, sin el acompañamiento de Técnicos en Seguridad Laboral. Se pide a la convocante que acepte contratos y o facturas de servicios de capacitación de seguridad laboral que la empresa tenga con profesionales debidamente matriculados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2025
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC y su adenda.          Es importante señalar que los trabajos objeto del presente contrato se desarrollarán, en su mayoría, en altura y dentro de áreas sensibles del Hospital, donde existe tránsito constante de pacientes, acompañantes y funcionarios. Por tal motivo, la presencia permanente, directa y continua de un profesional Técnico en Seguridad Laboral resulta indispensable, no solo para salvaguardar la integridad de los trabajadores que ejecutarán las tareas, sino también para prevenir cualquier riesgo hacia terceros, garantizando la correcta aplicación de protocolos, el cumplimiento normativo y la protección integral de todos los involucrados.-</p>		

## Consulta 6 - Cantidad de inscriptos en IPS

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
<p>La convocatoria pide 1 Ingeniero y 2 tecnicos. Pero exige que en la planilla tenga 8 inscriptos. Pedimos a la convocante que baje ese requisito por lo menos a 6. Una empresa con 1 Ingeniero 1 administrativo y 4 tecnicos, cumplen perfectamente el requisito para satisfacer el servicio solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2025
<p>Ajustarse a lo establecido en el PBC y su adenda.          Se debe tener en cuenta que el volumen de reparaciones a ser ejecutadas es considerable y tratándose de un Hospital, donde la naturaleza del servicio exige que las reparaciones se realicen sin afectar su funcionamiento. Contar con un plantel mínimo de ocho personas resulta indispensable para garantizar la atención oportuna de los requerimientos, evitando demoras que puedan afectar el normal funcionamiento y la continuidad de los servicios de salud.-</p>		